



DEFENSA CIVIL COLOMBIANA  
SECCIONAL CUNDINAMARCA  
JUNTA DEFENSA CIVIL TENJO  
RESOLUCION 294 DEL 18 DE MAYO DE 2011  
NIT: 900450209-7



## LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE TENJO CUNDINAMARCA

### C E R T I F I C A

La Junta Defensa Civil Tenjo Certifica que en el mes de abril garantizo la disponibilidad permanente, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, del talento humano de 6 personas (Voluntarios acreditados y capacitados), los recursos técnicos, logísticos, operativos, administrativos, tecnológicos y equipos necesarios para atender de manera inmediata cualquier emergencia de origen natural o antrópico que se presente en el territorio del Municipio de Tenjo con los elementos con los que cuenta la Junta Defensa Civil Tenjo Dando cumplimiento a la obligación N°1 del contrato CD-PS-PSG-040-2026.

La presente se expide durante el mes de abril de 2026, con destino a la Alcaldía Municipal de Tenjo como requisito dentro del contrato realizado con la Junta Defensa Civil Tenjo.

Cordialmente,

MARÍA ELSY MOLINA CRUZ

Representante legal Junta Defensa Civil Tenjo